

Instruccion popular.

Instruccion publica.

Una conferencia.

El Excmo. Sr. D. Manuel María José de Galdó, que á los muchos y merecidos títulos que posee, reune el de ser académico honorario de la de maestros de Madrid, dió una notable conferencia en el salon de Columnas del Ayuntamiento, la noche del lunes 7 del actual, mediante invitacion que para tal objeto recibiera de la corporacion, de que es digno socio honorario.

El tema, *Excursiones instructivas y cajas escolares de ahorros*, elegido por el señor Galdó; la justa fama que goza de erudito fácil, sencillo y agudo, y su reconocida competencia en asuntos de enseñanza pública, eran motivos fundados para creer que un numeroso público acudiría á escuchar su voz y á admirar el método, habilidad y destreza con que habria de plantear y desenvolver las cuestiones, importantes todas, que estuviesen contenidas en el tema arriba expuesto.

Y las esperanzas de la Academia no salieron defraudadas, pues un público numeroso de uno y otro sexo, compuesto en su mayor parte de maestros de primera enseñanza pública y privada, profesores de colegios de segunda, y algunos de instituto, dieron brillantez al acto con su asistencia.

Entre las personas asistentes, recordamos al excelentísimo señor marqués de Torneras, alcalde presidente del Ayuntamiento; Excmo. Sr. D. José Teresa García, teniente alcalde y vicepresidente de la Junta de primera enseñanza de Madrid; Ilmo. Sr. D. Acisclo F. Vallín y Bustillo, director del instituto del Cardenal Cisneros; Ilmo. Sr. D. José Diezma, secretario del Ayuntamiento; señores Ruiz de Quevedo, Cepeda y Eguilaz, secretario de la Escuela normal; Pliegunzuelo, inspector de escuelas de la provincia; Mediano, inspector especial de las de Madrid; D. Gabino Fernandez, jefe del negociado de primera enseñanza en el ministerio de Fomento; Alcántara García, profesor de la escuela de institutivas; Ldo. D. Francisco Blango, D. Diego Vidal y los señores D. Juan Herrero, presidente de la Academia, D. Eugenio C. España, vicepresidente, y D. Manuel Cortés y Cuadrado, secretario.

No pretendemos dar á conocer á nuestros lectores tan notable conferencia en todos sus detalles, que leura sería querer alcanzar con la escritura comun al señor Galdó en su rauda disertacion. Nos contentamos únicamente por ahora con hacer un incorrecto bosquejo de ella.

Llegamos, pues, al punto de la disertacion en que el orador, despues de ocuparse de la manera de verificar las excursiones instructivas (creemos que tal sería el antecedente), trataba del modo de sacar el mejor resultado posible de ellas, y decia:

Que los alumnos anotarian en cuaderno borrador, que contuviese el simbolo de la escuela, nombre del alumno, dia, mes y año de las impresiones que iba á trasladar al papel, cuanto hubiere llamado su atencion, digno de más especial estudio.

Que sin cuidarse de la forma más ó menos correcta de la dición, el maestro indicaría al alumno la conveniencia de que allí estampara cuanto de más notable le hubiere impresionado durante el paseo, en la forma que mejor supiere, exigiéndole únicamente la limpieza.

Que tal cuaderno, donde muy bien podría haber algun dibujo, aunque imperfecto, de los edificios, sitios ó paisajes por donde hubiere pasado ó de lejos percibiere, será copiado, despues de algunas ligeras correcciones del maestro, á otro más elegante que, llegando á ser propiedad del alumno, le sirviese en los años sucesivos de su vida de grato recuerdo y punzante estímulo.

A la vista de lo allí escrito, recuerdo indeleble de lo que vió ú oyó en la citada excursion, el profesor dará á sus discípulos sencillas lecciones de geografía, historia, aritmética, ciencias fisico-naturales, etc., etc.

Avanzó algo más el orador, si mal no entendimos, manifestando que tales lecciones deberán darse más adelante, cuando los niños se hubyan acostumbrado á este procedimiento de enseñanza, sobre el mismo terreno; al frente del objeto origen de la impresion. Y como al ocuparse de un objeto puede y debe considerarse bajo diversos aspectos, en su conjunto y en sus partes, en su aislamiento y en sus relaciones con la colectividad homogénea ó

heterogénea de que forma parte, en sus semejanzas y desemejanzas con otro ú otros con quien se compare, en sus armonías y disonancias, resulta que á la vista de un solo y único sér pueden darse lecciones de todas las ciencias y artes que constituyen el saber humano.

Hasta aquí, trazada á grandes é imperfectos rasgos, como al principio anunciamos, la parte primera del tema elegido por el Sr. Galdó para la conferencia de que ocupádonos venimos. De su parte segunda trataremos el próximo venidero sábado.

TULA C. RUIZ.

Auxiliares.

Hay dentro del magisterio de las escuelas públicas una clase modesta, pero altamente útil, y de la cual no se ha cuidado apenas la ley ni se curan las disposiciones vigentes: los auxiliares de las escuelas públicas de primera enseñanza en general, y muy especialmente los de las que costea y mantiene el Ayuntamiento de Madrid, se hallan en una situación bien poco envidiable con respecto á la remuneración de sus trabajos, á la propiedad de sus destinos y á las eventualidades del porvenir, cuando los años y achaques, que nunca tardan, les impiden para el ejercicio de su ministerio.

Sujetos á una dotacion mezquina, insuficiente para satisfacer las necesidades más apremiantes de la vida, sin retribuciones ni cantidad alguna para casa, ganan mucho ménos que el humilde bracero de los campos ó el artesano medianamente listo y aplicado de las ciudades. Nosotros no podemos explicarnos cómo en semejantes condiciones puede mantenerse una familia y presentarse decentemente vestida en sociedad. Cuatro ó cinco reales diarios en los pueblos, y unas tres pesetas en Madrid, donde la existencia es tan cara y las habitaciones son carísimas, no bastan seguramente para cubrir las mil urgencias que ocasiona el alimento de la esposa y de los hijos, y la educacion y carrera de los últimos. Jóvenes de grande ilustracion y buenas esperanzas conocemos nosotros, á quienes los azares de la fortuna obligó á colocarse como auxiliares en Madrid, que ya van tocando, cargados de años de servicios en los umbrales de la edad madura, sin que sus afines hayán obtenido otra recompensa que la de ver cómo sus compañeros de estudio se han levantado á los mejores puestos de la carrera. Y aunque como ya hemos manifestado, la direccion general de Instruccion pública se ocupa en este asunto, buscando una fórmula adecuada para que se provean legalmente estos destinos, y se aumente el sueldo á todos los auxiliares, con lo cual da una nueva prueba de su celo é interes en beneficio de la enseñanza, la verdad es que, con respecto á los hechos consumados, cabe otra resolucion que consideramos altamente justa y beneficiosa.

Dos reales decretos, de 25 de Junio de 1875 y 6 de Julio de 1877, establecieron la inamovilidad de los auxiliares de facultades é institutos, y las reglas para que éstos pudiesen ser nombrados catedráticos supernumerarios, y ascender al desempeño de cátedras en propiedad. ¿Por qué, pues, no se hacen extensivos los beneficios de aquellas reales disposiciones á los auxiliares de primera enseñanza? ¿Puede haber dos reglas de derecho tratándose de un mismo ramo de la administracion? ¿Es prudente ni equitativo conceder franquicias á los altos, no más que por ser altos, y negárselas á los bajos, no más que por ser humildes? Lo que se considera justo para unos, ¿no ha de ser justo para los demás?

Acaso se nos diga que, dentro del profesorado de instruccion pública, los servicios se prestan de muy diferente manera, en órdenes distintos, y causan derechos que no pueden ser iguales; mas si se considera que la prestacion personal se verifica en cada caso con arreglo á las prescripciones establecidas, y que no se pretende invadir puestos de una y otra jerarquía, sino realizar en cada una de las profesiones respectivas ascensos sumamente legítimos, habrá que convenir con nosotros en que si la mejora de destino es justa para los auxiliares de las universidades é institutos, será también justísima para los de las escuelas públicas de primera enseñanza.

Pero si todo esto no bastase, aunque creamos que es más de lo que se necesita, para justificar la reforma que defendemos, el hecho siguiente, referido por otro colega del ramo, llenará la medida de nuestros argumentos en favor de la clase cuyo bienestar solicitamos.

La direccion general de Instruccion pública, atendiendo al grandísimo interes y celo desplegado con las alumnas de la Escuela Normal Central de maestras, ha dispuesto que las maestras auxiliares de ese establecimiento, que cuentan diez años de antigüedad, sean declaradas inamovibles, señalando el sueldo de 8.000 reales á las maestras auxiliares primeras y 6.000 á las segundas, y se les concede derecho ademas á poder pasar por concurso á escuelas públicas, y á percibir jubilacion cuando se encuentren en condiciones para ello. En adelante las plazas de maestras auxiliares primeras que vayan se proveerán en las segundas, y estas vacantes saldrán á oposicion. Por virtud de este acuerdo han sido nombradas en propiedad maestras auxiliares primeras doña Matilde Magan y doña Consuelo Calderon, segundas doña Mariana Aparicio y doña Elisa Vicente, y por último doña Nieves Guibelalde ha sido confirmada en el cargo de maestra auxiliar primera interinamente y con derecho á la inamovilidad en cuanto cumpla los diez años de servicios.

De donde se deduce que, ó no hay lógica en el mundo, ó los maestros auxiliares de todas las escuelas públicas de Madrid y del resto de España deben ser colocados en situacion igual, cuando ménos los primeros, y análoga los segundos, que las auxiliares de la Escuela Normal de Maestras; porque no se comprende que así se fijen á las maestras mayores sueldos que á los maestros en una misma localidad, que á aquéllos se les conceda y á estos últimos se les niegue poder pasar á escuelas públicas sin oposicion, y nada ménos que á escuelas públicas de niñas de Madrid lo cual supone caducadas de hecho las disposiciones 14 y 25 de la órden de 1.º de Abril de 1870, que prohíben estos ascensos de que se deja hecho mérito, debiendo igualmente anularse la disposicion 12 de la misma órden, para que no resulten perjudicados en su carrera los auxiliares de las escuelas públicas en general.

Nosotros no dudamos que se hará de esta manera, porque confiamos muchísimo en la rectitud del señor ministro de Fomento, en el celo desplegado por el señor director general de Instruccion pública y en el interes que al Sr. D. Santos Robledo, jefe del negociado de primera enseñanza, le merecen todas las cuestiones de justicia.

I. FERNANDEZ Y SANCHEZ.

(La Reforma.)

Manifiesto electoral á los maestros de primera enseñanza.

Así se titula un documento que el señor D. Ildelfonso Fernandez y Sanchez, maestro de primera enseñanza de las escuelas públicas de Madrid, y director de *La Reforma*, revista de instruccion pública de esta corte, dirige á todos los demas compañeros españoles, para que voten por acumulacion diputado á Cortes al firmante del manifiesto.

En la imposibilidad de darle á conocer íntegro, copiamos los más importantes párrafos.

«Puede el magisterio de primera enseñanza, en sus diferentes naturalezas y grados, llevar, por el derecho que la ley electoral le otorga, al seno del Congreso de los diputados un representante de la clase, entusiasta guardador de sus intereses, y defensor constante de la cultura popular? Yo aspiró á esa honra, á la honra de ser vuestro diputado, merecida por la insignificancia de mi persona, fundando únicamente mis aspiraciones en el deseo, santo y legítimo, de servir á mi Patria y á la heroica milicia en cuyas filas formo hace años, siquiera sea como el último soldado.

No iría yo al Congreso, si vuestra voluntad me lleva á sus escaños, á hacer política de ningun partido determinado, sino á procurar el mayor desarrollo posible y la más completa perfeccion de la instruccion primaria en órden á los elementos que ha de comprender y á los modos con que se ha de transmitir, buscando los fines más elevados y generales de la vida; á solicitar amparo para el magisterio, aumento de estima y de dotaciones para el profesorado, y concertando al efecto, para conseguirlo, de la manera más ventajosa, las voluntades del Gobierno y de los representantes del País.

El magisterio atraviesa actualmente difícilísimo período de transicion. Los viejos moldes de la legislación antigua se hallan completamente gastados; y es opinión unánime, y deseo por todos noblemente

sentido, que hay necesidad de vaciar los ideales de la nueva generacion en troqueles que laven dibujadas las santas imágenes de religion y ciencia, patria y libertad.

Si la hora de la lucha se acerca y el momento decisivo del combate nos sorprende desprevénidos, sin que haya una voz cuyo acento resuene con el vigor del entusiasmo, con el calor de la justicia, que todo lo anima y vivifica, y con la seguridad que infunde siempre el conocimiento de la causa que se sustenta, habremos de quedar vencidos para mucho tiempo, y avergonzados ademas de no haber sabido impedir la derrota que en nuestras manos está ahora evitar.

Próximos al desenlace de esta crisis, y cuando todas las clases profesionales se hallan dispuestas á procurarse una representación legal de su seno en el Parlamento, no parece lógico presumir que la nuestra, más interesada que todas en el asunto, se acomode voluntariamente á quedar privada de escudo y de defensa.

Cada maestro que me vote, se vota á sí mismo; vota un maestro que le representa, vota la conservacion de su casa, el propósito de mejorar decorosamente su destino, el pan de su familia, la difusion de la enseñanza, la prosperidad de los pueblos. ¿Quién ha de mirar con malos ojos que un maestro de escuela vote á otro maestro de escuela? Así no se dará el espectáculo de que personas muy dignas é ilustradas, ciertamente, pero sin la competencia facultativa necesaria, decidan de nuestro porvenir y de los destinos de la primera enseñanza, sin escuchar en el recinto augusto de las Cortes la opinion del profesorado.

Atento á los debates esencialmente políticos entre mayorías y minorías, me propongo no intervenir en ellos sino para recabar de las urnas y de las otras todo el favor apetecible en pro de las soluciones que todos apeteecemos para la instruccion pública, procurando en la ley que se prepara aumento de escuelas de párvulos elementales, superiores y de adultos; la primera enseñanza gratuita y obligatoria; fomento de la enseñanza privada; construccion de edificios; creacion de inspectores de partido; desaparicion de las juntas locales; constitucion de las de provincia con personal puramente facultativo; abolicion de privilegios en materias de enseñanza para el clero; supresion de las retribuciones; aumento de sueldos, iguales para maestros y maestras; la primera enseñanza, como funcion social, obligacion del Estado y pagada por medio de los recaudadores de las contribuciones ordinarias; reforma de los límites de la enseñanza en cantidad y calidad; unidad de legislación; ingreso en la carrera por oposicion, y ascenso por oposicion y por concurso, en ocasiones sin variar de residencia; destierro de ternas y listas de propuestas; nombramiento de maestros por los jurados y juntas provinciales; responsabilidad de estas corporaciones por sus actos públicos; jubilaciones para maestros impedidos, y pensiones para viudas y huérfanos del profesorado.

Si queréis, pues, compañeros de profesion, que llevemos á cabo la obra que tengo el honor de proponeros, acudid todos á los comicios; llevad vuestro voto al fondo de la urna, buscados de aquellas personas que os inspiren confianza, y el éxito más feliz habrá coronado nuestras aspiraciones.

Nobles, levantados pensamientos en beneficio de la enseñanza primaria y sus maestros se manifiestan en los precedentes párrafos, que nosotros acogemos y hacemos nuestros.

Los maestros de primeras letras, honrados obreros de la inteligencia, incansables apóstoles de la civilizacion, deben tener en la Representacion nacional quien legitima y conscientemente les apoye y les defienda. Y dada la peticion del Sr. Fernandez y Sanchez, creemos que el resultado le será satisfactorio, máxime contando con el apoyo de la corporacion de maestros de Madrid.

Vida práctica.

PENSAMIENTO.—No hay libro tan malo que no tenga algo bueno.—Píntico.

RECETA.—Enjuagado de ave.—Hecha la masa, como en otras ocasiones se ha dicho, se toma el ave que se ha de emplear, se parte en trozos regulares, se escalda y se lava en manteca de vacas, con sal, pimienta, especias, hierbas finas y un manojo de perejil. Pueden añadirse los me-

nudillos. Despues se coloca en el suplo de la torta, se tapa con la otra mitad y se cuece en el horno.

Pasatiempo.

CHARADA.

Primera hace un ave; una y dos, color; una y tres, se sube; el todo, ciudad bella del suelo español.

SOLUCION DE LA CHARADA DE ANTERIOR. ZA-MO-RA.

Diario de Madrid.

ALMANAQUE Y CULTOS.

SANTO DEL DIA 13.—San Hermenegildo, rey.

CULTOS.—Se celebra el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Carmen Calzado, donde principia la novena del Santísimo Sacramento; á las seis habrá misa cantada y procesion para manifestar á S. D. M., y á las diez será la solemne, en la que predicará D. Estanislao Almonacid, y por la tarde á las cuatro se rezará la Estacion, seguirá la oracion mental y lectura espiritual sermon, que predicará el R. P. Fita, concluyendo con la novena, Santo Dios y salomea reserva.

En las parroquias, San Isidro y en la Capilla Real habrá misa mayor con manifiesto; y con sermon, en Santa María, San Martin, San Andrés, Santiago, Trinitarias, Arrepentidas, Recogidas y en San José.

Por la tarde habrá ejercicios con manifiesto y sermon, en San Gines, San Millan, Servitas, Arrepentidas, Capuchinos, y en los oratorios del Olivar y del Caballero de Gracia.

Visita de la Corte de Maria, Nuestra Señora de los Desamparados, en Monserat, ó la de la Flor de Lis en Santa María.

METEOROLOGIA.

La temperatura en Madrid fué ayer á las seis de la tarde de 86 y á las nueve de la noche de 58

El día 11 la temperatura á las nueve de la mañana fué en San Sebastian 85, en Bilbao 11-6, en Oviedo 6-1, en la Coruña 11-2, en Sevilla 14-0, en Granada 9-1, en Cartagena 13-7, en Alicante, 13-0, en Murcia 12-2, en Valencia 11-2, en Palma 9-9, en Barcelona 11-4, en Teruel 4-8, en Zaragoza 11-5, en Soria 6-9, en Burgos, 5-9, en Valladolid 6-0, en Salamanca 5-9, en Ciudad-Real 11-6, en Albacete 7-5, en Lisboa 10-4.

Ayer llovió en Búrgos, Gerona, Granada, Jaen, Leon, Logroño, Oranse, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Segovia y Valladolid, y nevó en Avila.

SUBSISTENCIAS.

Ayer fueron degolladas en el Matadero para el consumo público 60 vacas, 60 carneros, 600 cerdos, 18 terneros, 600 cabritos, 600 cardos. Total de reses, 18. Su peso en libras, 1.027.

En los mercados se vendió la carne de vaca á una peseta 65 céntimos el kilo; el carnero, á 1-50; el tocino añejo, de 1-98 á 2-02; el jamon, de 2-69 á 2-89; los garbanzos, de 0-54 á 0-58; el arroz, de 0-54 á 0-70; las patatas, de 0-18 á 0-19; el jabeon, de 1-05 á 1-30; el pan, de 0-48 á 0-52; el aceite, de 0-50 á 0-60 la libra; el vino, de 0-23 á 0-85 el cuartillo; el carbon vegetal, á 1-75 la arroba; el mineral á 1-25; el cok, á 1-00 idem.

Los productos recaudados ayer por arbitrios sobre artículos de consumo ascendieron á 34.348 pesetas 89 céntimos.

BOLSA DEL DIA 12 DE ABRIL.

COTIZACION OFICIAL.

Table with columns for FONDOS PÚBLICOS and other financial data. Includes entries like Renta perpetua al 3 por 100, Id. exterior id., Deuda amortizable con interes 4 1/2 interior, etc.

ESPECTÁCULOS DE HOY.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—I el seno de la muerte.—Ayudar á caer.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Los señores.—Balle.—Los carboneros.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—D. Juan.—Que viva mi mujer.—El ayuda de cámara.—Las tres palmaritas.

MARTIN.—A las ocho y media.—Los perros del monte de San Bernardo.

IMPRESION DE LA GACETA UNIVERSAL, Tintoreros, 8.

SECCION DE ANUNCIOS.

MADRID, PRÍNCIPE, 7

PLATA MENESES

FERNANDO VII, 19, BARCELONA

IMPORTANTÍSIMO AL PÚBLICO

SABEDORES de que competidores de mala fe propalan (sobre todo en provincias) que, aunque buenos, nuestros artículos son excesivamente caros, debemos manifestar que nuestra casa es, ha sido y será la MÁS BARATA de España, como lo prueban nuestras tarifas y los siguientes precios:
 CUBIERTOS DE METAL BLANCO PURO, MUY FUERTES, LISOS O GALLONES á 10 reales uno. CUCHARITAS CAFÉ id., id., id., á 3 reales una.
 NUESTROS INIMITABLES cuchillos ETERNOS de acero, una sola pieza, á 5 y 6 reales uno; éstos han sido groseramente falsificados por otras casas, y basta ver uno para notar la enorme diferencia que existe de unos á otros.
 PALMATORIAS de metal blanco garantizado, á 20 reales una; PANDEJAS ovaladas, á 22, 27, 30 y 40 reales una.
 VINAGRERAS giratorias de PLATA MENESES con cuatro frascos cristal fino, á 80 reales una.
 JUEGOS DE CAFÉ de id. id., cuatro piezas modelos nuevos, desde 400 reales juego, y otros mil artículos de capricho y alta novedad, imposible de enumerar.
 Pídanse tarifas de precios y dibujos, que son remitidas á vuelta de correo, siendo servidos con puntualidad cuantos pedidos se hagan á la

SOLE Y ÚNICA CASA DE EUROPA QUE FABRICA TODA CLASE DE OBJETOS DE METAL BLANCO PURO PARA IGLESIAS

NOTA. Construimos vajillas y servicios completos para mesas, centros, fruteros; corbeilles, candelabros, soperas, fuentes, calentadores, chocolateras, etc., etc., 25 por 100 más barato que las mejores fabricas de Francia, Alemania é Inglaterra.—Fabricacion garantida.

GACETA UNIVERSAL

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DIARIO POLÍTICO, NOTICIERO, INSTRUCTIVO Y RECREATIVO

Puede adquirirse por venta en Madrid, de CINCO á SIETE de la tarde, y en todo el resto de la Península á DOS CUARTOS cada número.—Mano de 25 ejemplares, UNA PESETA.

Los suscritores á este diario tendrán un periódico independiente, que trata todas las cuestiones de política interior y exterior sin más pasión que la del más acendrado patriotismo.
 En la segunda plana daremos tantas noticias como cualquier periódico noticiero, y antes que ningún otro, por la hora de salida que hemos fijado á nuestra publicación.
 La tercera plana la consagramos á instrucción popular, y la hemos distribuido de modo que todos los días nos ocuparemos de ciencias, los martes de historia, los miércoles de agricultura, los jueves de industria y comercio, los viernes de religión y moral, literatura y bellas artes, y los sábados de instrucción pública.
 También publicaremos semanalmente una revista financiera y otra de mercados.
 Con esto y la hoja literaria de los domingos, y los preciosos folletines que publicamos á propósito para en cuaderarse, la GACETA UNIVERSAL, que es uno de los diarios más baratos que se publican, cree que ha de seguir obteniendo el favor del público.

SUSCRICION DIRECTA

En Madrid.

Un mes..... 1 peseta.

En Provincias.

Un mes..... 2 —

Tres meses... 5 —

Seis meses... 9 —

Un año..... 17-50 —

Antillas y países extranjeros del Convenio postal.

Tres meses... 15 —

Un año..... 55 —

Filipinas y América del Sur.

Tres meses... 20 —

Un año..... 70 —

POR CORRESPONSAL

En Madrid.

Un mes..... 1'25 peseta.

En Provincias.

Un mes..... 2-25 —

Tres meses... 5-50 —

Seis meses... 10 —

Un año..... 19-50 —

Antillas y países extranjeros del Convenio postal.

Tres meses... 17 —

Un año..... 60 —

Filipinas y América del Sur.

Tres meses... 22 —

Un año..... 80 —

Las suscripciones empiezan el 1.º y el 15 de cada mes. El aumento que paga el suscriptor cuando hace la suscripción por correspondal, es la comision que éste recibe.

REGALO Á LOS SUSCRITORES DE PROVINCIAS

Todo suscriptor de tres, seis ó doce meses recibirá sin aumento ninguno de precio, y junto con nuestro periódico, un ejemplar de LA ILUSTRACION UNIVERSAL, periódico ilustrado que se publica una vez cada semana, escrito por los autores de más renombre, enriquecido con numerosos grabados ejecutados por los primeros artistas, y contenido en su texto novelas, actualidades, viajes, figuras de modas y picares caricaturas.
 Una edición económica y especial, hecha expresos para los suscritores de nuestro periódico, y que nosotros costeamos, nos permite ofrecerles este importantísimo regalo semanal, tanto más de apreciar, cuanto que dicha ILUSTRACION UNIVERSAL es de los periódicos de su clase el que más importancia ha alcanzado y más favor obtiene del público.
 Resulta, pues, que por 5 pesetas cada trimestre recibirán los suscritores de provincias 90 números de la GACETA UNIVERSAL y 13 de LA ILUSTRACION.
 De uno y otro periódico se remite gratis un número de muestra á todo el que lo pida.
 En la Administracion de la GACETA UNIVERSAL se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.

CHOCOLATES

DE

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878

MADRID—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

EFFECTOS MILITARES—CONDECORACIONES

CARRETAS, 13, PRINCIPAL.—M. VIGIL.

Surtido completo.—Precios de fabrica.—Prontitud en el despacho.—Encargos en provincias y de Ultramar.

Carretas, 13, principal.—Madrid.

CUENTOS MORALES

DEDICADOS Á LA INFANCIA

por

D. DIEGO VIDAL Y FERNANDEZ-DELGADO

Sétima edicion

Libro de texto de lectura para niños y niñas, aprobado por el Consejo de instrucción pública, recomendado por varias Juntas provinciales y recibido con general aprobacion por la prensa y el profesorado.
 Se halla de venta, al precio de una peseta, en las principales librerías de Madrid y provincias.
 Los pedidos por mayor obtendrán rebaja dirigiéndose al autor, calle del Nuncio, núm. 10, principal derecha, Madrid.

LA MINERVA, MAQUINA DE IMPRESIONES

instantáneas, facturas, circulares, membretes y esquelas de funeral en el acto.—Iniciales y alegorías en papel y sobres, tarjetas y tarjeteros al minuto en negro ó en colores.—Esquelas de participacion de enlace y ofrecimiento de casa, prospectos, recibos, billetes de rifa y de teatro.—Trabajos de litografía.—Estados, acciones de minas, pagarés, planos y mapas, libros rayados para el comercio.—Cuadernos de todas clases.—Tinta y copiadores de cartas.—Encuadernaciones de todas clases.—Gran surtido en tarjetas para bordar y de felicitación.—Papel de seda para flores.
 Concepcion Jerónima, núm 27.

OBRAS

de

D. FRANCISCO CAÑAMAQUE.

El Derecho moderno. 4 rs.
 Recuerdos de Filipinas. 10 .
 Miscelánea histórica, política y literaria. 10 .
 Las mujeres de la Revolucion (traduccion de Michelet). 10 .
 El prisionero de Estella. 8 .
 Se hallan de venta en la librería de Anlló y Rodriguez, Olivo, 6 y 8, y en las principales de la Península y Ultramar.

FRANCES

Lecciones por un sacerdote frances muy recomendado por los personajes más influyentes de esta corte.

San Miguel, 23, segundo centro.

GRAN DERROCHE DE GÉNEROS

EL CONOCIDO COMERCIANTE

GREGORIO MARTINEZ

El dueño de las acreditadas tiendas de la calle de San Damaso, núm. 1, esquina á la de Juanelo, Embajadores, núm. 17, y Estudios, 13, que tanta reputación ha alcanzado por la superioridad y baratura de sus géneros, enemigo de hacer pomposos ofrecimientos, se limita á invitar al público que aprecie sus intereses á que visite sus tiendas, y se contentará de que sus géneros no tienen competencia en Madrid en baratura y en clase.

NOTA

PARA SEMANA SANTA
 Merinos negros superiores, desde 6 rs. Lanas novedad, 2 1/2 rs. en adelante. Beattillas negras para trajes, 2 1/2 rs. Granadinas cuadro á 3 rs. vara y listadas, de 14 á 5 rs. vara.
 Tambien tengo granadinas labradas y buen surtido en velos para mantos. Gran surtido en chalecos negros. Muselinas anchas para mantos

CASA FUNDADA EN 1819, PREMIADA en cuantas Exposiciones se ha presentado.—Fabrica de licores de la viuda de Pascual é hijos, Palma Alta, 11, Madrid.—Licores ordinarios, finos superiores y especialidad de escarchados.—Aguardientes, rones y vinos generosos.—Ventas al por mayor y menor.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑÍA

PARA MANILA

El 15 de Abril saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

LEON

Informes: D. M. A. Amósategui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas 9, bajo derecha.

DROGUERÍA

DE ULZURRUN ANGULO Y COMPAÑÍA

Bordadores, 3.
 Productos químicos, farmacéuticos y para las artes.

SOMBRERERÍA DE HUERTA

CALLE DEL PRÍNCIPE, NÚM. 7.

CERVECERIA ESCOCESA

PRÍNCIPE 6

Se sirven almuerzos por listas, igualmente que las cenas. Consommé á todas horas. Exquisitos chocolates con bizcochos especiales. Único depósito de cerveza de Edimburgo.

PRÍNCIPE 6

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS

COMPAÑÍA		COLONIAL.
Mayor, 18 y 20.		Montera, 8.

PRIMITIVA Y MÁS ANTIGUA CASA DE LAS DE SU GÉNERO EN ESPAÑA

27 RUIZ SCHUMAQUE 29

Los mismos en clase más económica para familia, á 5 rs. uno.

Imitables cuchillos de una sola pieza, mango plateado, á 12 rs. uno.

Legítimos cubiertos de metal blanco garantizados, con 72 gramos de plata, á 26 rs. Clase más inferior, pero duracion garantizada, desde 16 rs. uno.

FABRICA Y ALMACEN

OBJETOS DE METAL BLANCO Y PLATA RUOLZ

DE RUIZ SCHUMAQUE, CALLE MAYOR, NÚM. 27, MADRID.

Este gran establecimiento, que cuenta muchos años de existencia, garantiza los objetos de su fabricacion como superiores en su clase, teniendo en apoyo de esta seguridad la satisfaccion de poder decir que, apesar de tener esparcidos por toda España y las Antillas los productos de su fabrica, no ha recibido nunca la menor queja de ninguna de las personas que le han honrado con sus pedidos.
 En dicho establecimiento se halla siempre un completo y variado surtido de objetos para iglesia, de candeleros, cruces, custodias, sacras, calices (con la copa y patena de plata), copones, incensarios, lámparas, ciriales y cuanto comprende el culto divino, en todas clases y precios.
 Para casas particulares hay igualmente superiores cubiertos de metal blanco, cuchillos, cucharitas, cucharones, bandejas y todo lo correspondiente al servicio de mesa, fondas y cafés.
 Además hay objetos de lujo, como candelabros, escribanías, relojes, etc., etc.
 Todos los mismos objetos se trabajan en plata de ley.
 Se fabrica á precios convencionales toda clase de encargos en pequeña y grande escala, y para mayor facilidad de las personas que hallándose fuera no sepan cómo ponerse de acuerdo con la Casa para este objeto, bastará que se dirijan por escrito, que inmediatamente, y con la eficacia que de antiguo se tiene acreditada, serán atendidas sus peticiones, y lo mismo para obtener precios ó diseños de lo que necesitan, remitiendo un sello de franqueo.
 SE COMPRE ORO Y PLATA
 EN PEQUEÑAS Y GRANDES PARTIDAS.
 ESPECIALIDAD EN DORADO Y PLATEADO EN TODA CLASE DE METALES.
 Jabón de platos para limpiar oro, plata, metal blanco y otros, pedrería, mármol y cristales, á 6 rs. pastilla.